

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N°
122509/658/2023

V REGIÓN VALPARAÍSO, 11/12/2023

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N° 19.896, Ley N° 18.575, D.F.L. N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación,

CONSIDERANDO: Que, la persona que se indica en el presente acto administrativo reúne los requisitos para ser contratada de acuerdo a lo establecido en el DFL. N° 35 de 2017, del Ministerio de Educación.

Que, según la ley que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2023 del Ministerio de Hacienda, en lo particular a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en la Partida 29, Capítulo 01 programa 01 y 02 señala en su glosa N° 2, letra a) esta institución está facultada para proceder con la contrata de la persona que se individualiza.

Que, la presente designación no altera la dotación del año 2023.

Que, doña ARACELLY DEL PILAR ROJAS VALLET, asume sus funciones como contrata, estamento Profesional grado 4° EUS. en el cargo de Secretaria Ejecutiva del Libro y Lectura del departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, de acuerdo a lo dispuesto en Memorandum N° 02/883 de 2023

Que, por tanto de acuerdo a lo anterior se hace necesario dictar la citada resolución.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) ARACELLY DEL PILAR ROJAS VALLET, [REDACTED] a contar de 8 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.



Asume sus funciones el 8 de noviembre de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

11 DIC 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



98206854060904266_FIRMAGOB



1702328013956

